## CATEGORÍA DE SUELO RÚSTICO

### 1.- PROTECCIÓN AMBIENTAL

**PROTECCIÓN NATURAL**

- PP-CA PAISAJE PROTEGIDO "COSTA DE ACENTEJO"
- PP-LL PAISAJE PROTEGIDO DE "LAS LAGUNETAS"
- SH SITIO HISTÓRICO (B.I.C.) "BARRANCO DE ACENTEJO"

**PROTECCIÓN CULTURAL**

- ZA ZONA ARQUEOLÓGICA
- AP ARQUEOLÓGICO POTENCIAL
- Nº EDIFICACIÓN PROTEGIDA
- M MIRADORES
- F FUENTES
- RP-C CULTURAL

**PROTECCIÓN DE ENTORNOS**

- RP-E PROTECCIÓN DE ENTORNOS

**PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA**

- RP-P PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA

**PROTECCIÓN COSTERA**

- RP-L PROTECCIÓN COSTERA Y LITORAL

### 2.- FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL

- R-AR ASENTAMIENTO RURAL

### 3.- PROTECCIÓN DE VALORES ECONÓMICOS

- RP-A PROTECCIÓN AGRARIA
- RP-H PROTECCIÓN HIDROLÓGICA

**PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS**

- RP-I PROTECCIÓN DE VIARIO
- E EMBALSE
- CANAL DEL NORTE
- DR DEPÓSITO REGULADOR
- AT TELECOMUNICACIONES

### 4.- SISTEMAS GENERALES

- SG-EL (ZR) ZONA RECREATIVA
- BC BODEGA COMARCAL
- SG-EL ESPACIO LIBRE
- SGS SERVICIOS
- CM CEMENTERIO
- SG-OC CULTURAL

### 5.- PROTECCIÓN TERRITORIAL

- PROTECCIÓN TERRITORIAL

## CATEGORÍA SUELO URBANIZABLE

**SECTORIZADO NO ORDENADO**

- ZS-R SECTORIZADO RESIDENCIAL

## CATEGORÍA SUELO URBANO

- SU SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUNCO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO

**SISTEMA GENERAL, DOTACIONAL Y EQUIPAMIENTO**

- ED EDUCATIVO
- SN SANITARIO
- CA CENTRO ASISTENCIAL
- DP DEPORTIVO
- SO SOCIAL
- CU CULTURAL
- AD ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- SP SERVICIOS PÚBLICOS
- RG RELIGIOSO
- EST ESTACIÓN DE SERVICIOS
- HT HOTELERO
- CO COMERCIAL
- EL ESPACIO LIBRE

**ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO**

- PE PLAN ESPECIAL
- PP PLAN PARCIAL
- DT ESTUDIO DE DETALLE
- SUSPENDIDO POR ACUERDO DE C.O.T.M.A.C. (2 ABRIL 2003)

**ÁMBITO DE GESTIÓN**

- UA UNIDAD DE ACTUACIÓN

**ÁMBITOS DE ORDENANZA**

- EC EDIFICACIÓN CERRADA
- VIVIENDAS REGIMEN PROTECCIÓN PÚBLICA
- ES EDIFICACIÓN SEMICERRADA
- A EDIFICABILIDAD AGOTADA
- EA(Gn) EDIFICACIÓN ABIERTA
- CH CASCO HISTÓRICO

## RED VIARIA

- AUTOVIA TF-5
- CARRETERA INSULAR
- CARRETERA LOCALES
- CAMINOS, PISTAS LOCALES Y FORESTALES.

- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO
- DELIMITACIÓN DE MANZANAS

## CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN EL ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS

SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 27 L.C.

ZONA DE INFLUENCIA ART. 30 L.C.

INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44-6

INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA L.C.

LOS USOS A ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARAN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA L.C.

- LÍNEA RIBERA DEL MAR
- LÍNEA DE LIMITE DE PROTECCIÓN
- LÍNEA DE LIMITE DE PROTECCIÓN (PROPUESTA)




LA MATANZA DE ACENTEJO

ESCALA GRÁFICA:

0 20 40 80 120

Escala 1:2.000

LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL:

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

## LA MATANZA DE ACENTEJO

TEXTO REFUNDIDO
ABRIL 2003

PLANO DE ORDENACIÓN

ESCALA 1:2.000

SECRETARÍA GENERAL
Documento aprobado
por el Pleno de fecha 7 AGO 2003
Fdo. Secretaria General
EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ORDENACIÓN PORMENORIZADA
REGULACIÓN DE SUELO

11.03

ÁNGEL M. CARO CANO & JOAQUÍN MARQUSO VALDERRAMA / ARQUITECTOS

GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. GesPlan

GOBIERNO DE CANARIAS

AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO